



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2022

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA, AFESMO

Régimen Jurídico²

Ley de Asociaciones 24/12/1964

Registro de Asociaciones³

Registro General de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

4940/1ª	29 de Abril de 1.997	G30548267
---------	----------------------	-----------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ Gregorio Miñano	52	30500
--------------------	----	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Molina de Segura	Murcia	968645387
------------------	--------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

administracion@saludmentalmolina.es	
-------------------------------------	--



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- Mantener contacto y relaciones con las autoridades locales, provinciales y estatales, en orden a la resolución de cuantos problemas pudieran suscitarse para llegar a la consecución de una asistencia eficaz a las personas con enfermedad mental, que abarque los aspectos médico, pedagógico, jurídico, social y laboral, adecuadamente al tiempo actual.
- Dirigirse a los poderes públicos para informarles de las justas pretensiones de los asociados y solicitar la adopción de medidas oportunas.
- Defender el justo desarrollo que eleve adecuada y dignamente los medios de vida de las personas con enfermedad mental
- Procurar la toma de conciencia en la sociedad sobre las personas con enfermedad mental con objeto de crear opinión pública favorable.
- Servir de centro consultivo, de información y orientación para las familias que tengan algún familiar con enfermedad mental o para cualquier otra persona a la que interese esta causa.
- Procurar asistencia y ayuda en los distintos y variados aspectos que afectan a las personas con enfermedad mental.
- Trabajar para lograr la inserción laboral de las personas con enfermedad mental en el mercado de trabajo.
- Promover, gestionar y desarrollar la cooperación internacional en Salud Mental.
- Procurar asistencia y ayuda en los distintos y variados aspectos que afectan a las personas con en riesgo de exclusión social.
- Favorecer las acciones desde las que hacer públicas situaciones de vulneración de los derechos, asegurando la función de grupo de incidencia, presión, denuncia y reivindicación a favor de las personas y grupos en situación de pobreza y exclusión social, trasladando propuestas de políticas alternativas.
- Defender los derechos y la igualdad de las personas, trabajando en red para desarrollar acciones y colaborar en la definición de políticas dirigidas a eliminar la pobreza y garantizar la inclusión social, contribuyendo a un ejercicio activo de la ciudadanía y a la consolidación del modelo de estado de bienestar social.
- Impulsar acciones de prevención de situaciones de desventaja y desigualdad social, encaminadas a la sensibilización de la población en general.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
264	1	265

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Sociedad limitada



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

1.- CENTRO DE DÍA

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

1.1. FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CENTRO

- El equipo de dirección se reúne quincenalmente y/o con mayor frecuencia siempre que la organización del centro lo requiera.
- Reuniones semanales de todo el equipo técnico.
- Reunión semanal equipo de Trabajo social y coordinación de programas.
- Reuniones de responsables de programas con Coordinación de programas para coordinación interna, siempre que la organización del centro lo requiera.
- Instalación del Microsoft 365 para una mejora en la comunicación tanto interna como externa. Grupos de correo electrónico específicos.
- Agendas personales sincronizadas con el equipo.
- Agendas específicas de equipos (trabajo social, psicología, equipo dirección, administración).
- Grupos de WhatsApp específicos según temática a tratar.
- Grupos de difusión vía WhatsApp como canal de comunicación.
- Todos los profesionales tenemos espacios de coordinación y comunicación interna disponibles siempre que se precise.
- Los interlocutores entre la Asociación y el IMAS son Dirección (vía telefónica y vía correo electrónico) y Administración (vía telefónica y vía correo electrónico). De forma presencial será siempre que una de las partes lo solicite.
- La asociación tiene un técnico del IMAS asignado al centro como enlace de comunicación.

1.2. CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS Y/O SUS FAMILIARES

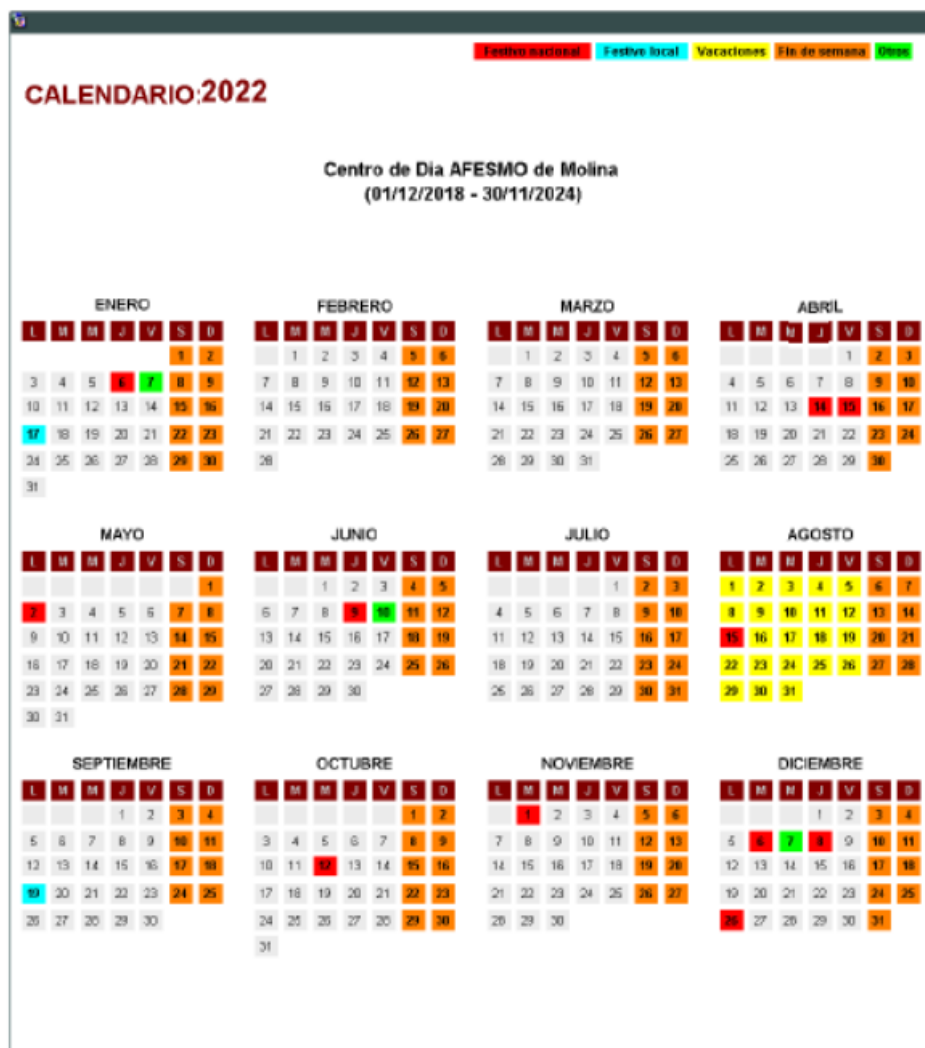
- La Asamblea general es el máximo órgano de participación de la asociación. Está integrada por todos los asociados de número y fundadores, que adopta sus acuerdos por mayoría.
- Las reuniones de la Asamblea general serán ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se celebra una vez al año dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio y la extraordinaria se celebra cuando las circunstancias lo aconsejen.



- Asambleas de personas usuarias
- Existe un buzón de sugerencias a disposición de todas las personas usuarias del centro y sus familias.
- Tablón de anuncios.
- Disponibilidad de hojas de reclamaciones.
- Espacios en redes (Facebook, Twitter).
- Todas las personas usuarias y familiares pueden acceder a los distintos espacios, grupos y enlaces específicos de atención directa, tanto presencial como virtual.
- Dirección del Servicio. La exposición de la opinión, queja o sugerencia ante la Dirección y/o Coordinación del centro de día permanece en todo momento abierta. Las personas usuarias del Servicio tienen interiorizado el poder acceder a la Dirección del Servicio siempre que quieran.

1.3. HORARIO DE APERTURA DEL CENTRO

- El horario de apertura del centro es de 08:30-16:00h (de 1 de enero de 2022-31 de diciembre de 2022).





Las fechas marcadas en rojo son festivos nacionales, los marcados en amarillo son vacaciones, los marcados en azul son festivos regionales, los naranjas son fines de semana, los verdes son días de vacaciones fuera del mes de agosto dentro de la calendarización de Centro de Día.

1.4. SERVICIOS PRESTADOS A LAS PERSONAS USUARIAS

a) Rutas de transporte

El servicio de transporte facilita y contribuye a la asistencia diaria al centro y el consiguiente vínculo con el mismo. Teniendo en cuenta la persistencia de los síntomas negativos en las personas con trastorno mental grave (apatía, desmotivación, abandono de sus aficiones, mostrarse indiferentes en sus relaciones sociales y afectivas, pérdida de hábitos e interés), este servicio proporciona un apoyo disminuyendo la tendencia al abandono y contribuye a reforzar la adquisición de una nueva rutina activa y social al tiempo que cubre un derecho concedido en las personas usuarias que es su caso. El servicio de transporte está previsto para recoger a las 100 plazas concertadas de Centro de Día y regresarlas diariamente. Para ello disponemos de 3 furgonetas y un pequeño autobús con sus correspondientes profesionales, que se desplaza a las diferentes localidades de toda la Vega Media de Murcia, pedanías de Molina y Molina, así como otras que no corresponde a dicha comarca como son Murcia, El Palmar, La Alberca y otras más lejanas como, Beniel, y Fortuna.

A raíz de la situación de alarma sanitaria ampliamos a 5 furgonetas para poder adaptarnos a las normas exigidas por salud pública.

b) Servicio de comedor

El servicio de comedor posibilita y mejora la atención integral que promovemos en nuestro centro de día del siguiente modo:

- Se supervisa la correcta toma de medicación de esa hora del día.
- fomentamos la adquisición de buenos hábitos alimenticios e higiénicos.
- Proporcionamos una alimentación equilibrada supervisada por nutricionista.
- Facilitando menús variados y acordes con los productos de temporada.
- Proporcionando dietas totalmente personalizadas prescritas siempre por prescripción médica.
- El tiempo de la comida que compartimos con ellos también supone un mejor conocimiento mutuo que les ayuda a ellos en la adquisición de vínculo y confianza y a nosotros nos aporta más información y comprensión de las personas con las que trabajamos.
- El servicio de comedor está habilitado para atender las 100 plazas concertadas de Centro de Día.
- Se suministran almuerzo, comida e infusión después de comer.
- Se realizan tres turnos de comida que comprenden desde las 13:30 a las 15:00.

c) Incidencias por la COVID-19

Como hemos observado en los horarios, no hubo ningún mes donde hubiera periodos de suspensión (como si paso en 2020 y 2021) pero si hubo limitación en cuanto a opciones



de actividades para las personas atendidas.

1.5. PRECIO DE LOS SERVICIOS PERSONALIZADOS QUE NO ESTÁN INCLUIDOS EN EL CONCIERTO/ CONTRATO

1. Excursiones y salidas de ocio: Se informará previamente al usuario y dependerá de la actividad.
 2. Acompañamiento a otras consultas médicas especializadas: 10 €/acompañamiento.
 3. Acompañamiento durante periodo de hospitalización: 10 €/hora y 0,25 €/km.
 4. Asistente personal: 45 €/mes por una hora semanal de asistencia (si precisas el servicio 2 horas a la semana, el precio sería de 90 € mensuales y así sucesivamente).
- En caso de contratar el servicio por horas sueltas, su precio será de 15 €/hora.

1.6. RELACIÓN DE PROTOCOLOS DEL CENTRO

A los Protocolos existentes en años anteriores, debido a la actual situación socio- sanitaria se han ampliado y adaptado nuevos protocolos:

- P. de asistencias y faltas.
- P. de crisis epilépticas.
- P. de administración de la medicación.
- P. de sugerencias y reclamaciones.
- P. de contención.
- P. de diabetes y constantes vitales.
- P. de caídas.
- P. de fugas.
- P. de incontinencia urinaria.
- P. de higiene.
- P. de Gripe A.
- P. de enfermedades infecto – contagiosas.
- P. de Parotiditis.
- P. de acogida y adaptación.
- P. de intoxicaciones.
- P. de alimentación.
- P. de valoración funcional: inventario de habilidades.
- P. de intervención en crisis.
- P. de identificación situación de maltrato intrafamiliar y social.
- P. de elaboración del duelo.



- P. de sexualidad.
- P. de transporte.
- P. de fallecimientos.

Se han establecido los siguientes Protocolos, desde la instauración del Estado de Alarma y posteriores fechas:

- P. de EAS (Equipos de Atención Social en la comunidad)
- P. de acogidas
- P. de Actuaciones y modificación funcionamiento por emergencia ante epidemia o pandemia (COVID 19).

1.7. VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

La entidad ha seguido adaptándose a la situación actual, ofreciendo una atención individualizada cubriendo la atención demandada a cada una de las personas atendidas y sus familias.

Desde la entidad evaluamos semanalmente en reunión de equipo técnico las actividades y objetivos desarrollados resaltando los puntos a mejorar y los que se tienen que mantener. Esta evaluación es interna.

Se han mejorado la elaboración de los PIA, mejorando los sistemas de recogida de datos y planificación.

Los mecanismos de evaluación son el grado de satisfacción de las personas atendidas, el nivel de participación, el funcionamiento de las actividades, el número de participantes y la regularidad en la asistencia.

Elaboramos encuestas de satisfacción anónimas donde pueden expresar tanto lo que les gusta como lo que no les gusta.

Mejora estabilización en el funcionamiento, interpretación y explotación de datos del sistema de gestión (Resi-plus) de la entidad.

1.8. PROPUESTAS NUEVAS PARA EL PRÓXIMO AÑO: SERVICIOS, ACTIVIDADES, PERSONAL, ETC.

Recuperar actividades:

- Una de las actividades más solicitadas por las personas atendidas tras la adaptación que se implantó tras el COVID fue el baile. Tenemos intención de volver a retomar esta actividad el próximo año.

Creación de nuevas actividades:

- Terapia asistida con animales: La terapia asistida con animales o zooterapia es un tipo de terapia alternativa o complementaria que incluye el uso de animales en un tratamiento. La misión es seleccionar, entrenar y certificar animales, que sean de apoyo en tratamientos y terapias para pacientes de todas las edades, con enfermedades que los debilitan y los afectan en el plano social, emocional y cognitivo. Forma parte de la Intervención Asistida con Animales. La IAA es un término general que abarca cualquier intervención o tratamiento en el que se incluya un animal en el contexto terapéutico como la Intervención Animal Asistida, Servicio de Asistencia Animal y Actividad Asistida con Animales. El objetivo de la TAA es mejorar el aspecto social, emocional o funciones cognitivas, la revisión literaria refiere que los animales pueden ser usados en el ámbito educativo y como motivación efectiva para sus participantes. Existen varios estudios documentados sobre los efectos positivos de la TAA a través de escalas subjetivas de autoevaluación y medidas fisiológicas objetivas, como la presión arterial, niveles hormonales, etc.
- Actividad de recuperación y trabajo de suelo pélvico. Sabemos que la ejercitación del suelo pélvico trata disfunciones sexuales, trata varios tipos de incontinencias sexuales y



previene y trata el estreñimiento terminal.

2.- VIVIENDAS TUTELADAS PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

Actualmente contamos con 4 viviendas tuteladas para personas con enfermedad mental, con la finalidad de aumentar la calidad de vida de estas personas. Estas viviendas están situadas en Molina de Segura y se gestionan con un convenio de colaboración con el IMAS, siendo 43 las plazas que se gestionan y 2 plazas de emergencia social.

VT Ribera: Ctra. Alcantarilla, 120

VT San Francisco: C/ San Francisco, nº35, 1 B

VT San Vicente: C/ San Vicente Mártir, nº 12 Bajo y 1º (a partir de octubre de 2021)

VT Quintero C/ Hermanos Álvarez Quintero, nº 6, 2º C hasta 8 de agosto y a partir de dicha fecha
VT Nueva

o Funcionamiento Interno del Centro

- Mecanismos de coordinación interna

Reuniones de Equipo Técnico quincenales.

En ellas, además de abordar análisis de casos, se han tratado asuntos organizativos específicos. Han intervenido todos los profesionales del Equipo Técnico. Dichas reuniones se han producido con periodicidad semanal / quincenal.

Reunión diaria de traspaso de información. Se da a dos niveles:

Entre cuidadoras. Se producen en los cambios de turno en los que están implicados únicamente las cuidadoras.

Entre cuidadora y tutor de referencia. Se producen en los cambios de turno en lo que están implicados el tutor de referencia/Coordinador y el cuidador entrante//saliente de turno.

Visitas programadas, entrevistas, tutorías, reuniones informativas y/o sesiones de grupo para conocer la situación de los usuarios y las percepciones sobre el funcionamiento del Servicio, así como las demandas y las propuestas de mejora de los mismos.

Agendas personales sincronizadas con el equipo.

Agendas específicas de Viviendas Tuteladas.

Microsoft 365.

Correo electrónico interno.

Grupos de WhatsApp.

- Sistemas de transmisión de información
-
- Teléfono



- Libreta / Diario de Equipo / Hoja (informática) de seguimiento / indicaciones.
- Medios técnicos, tales como Programa informático de gestión, Historial Social, ...
- Correo electrónico, WhatsApp (Grupos de WhatsApp específicos según temática a tratar, Grupos de difusión vía WhatsApp como canal de comunicación).
- Programa de Gestión Resiplús.
- Microsoft 365.
- Grupos de correo electrónico específicos.
 - **Cauces de participación de los/as usuarios/as y sus familiares**
- Junta Directiva y Comisión Permanente.
- Reunión anual presencial de la Junta Directiva con las personas usuarias de cada Vivienda Tutelada, en el mes de diciembre.
- Asamblea General de Asociación Salud Mental Molina y Comarca AFESMO.
- Participación de los usuarios del Servicio, tanto en las Asambleas Generales ordinarias como en las de carácter extraordinario de la Asociación Salud Mental Molina y Comarca AFESMO.
- Asamblea de usuarios.
- Participación de los usuarios del Servicio en la Asamblea de socios de la Asociación Salud Mental Molina y Comarca AFESMO.
- Dirección del Servicio.
- La exposición de la opinión, queja o sugerencia ante la Dirección y/o Coordinación de la Vivienda Tutelada.
- Reuniones – abiertas – entre los usuarios de cada una de las Viviendas Tuteladas, con el apoyo y/o intervención del cuidador – de turno –.
- Reuniones entre los usuarios de cada una de las Viviendas Tuteladas con su Coordinador de referencia.
- Comunicación abierta y permanente, a través de teléfono – entrevistas personales – visitas - ..., entre los usuarios y familiares del Servicio, con los diferentes profesionales que conforman el Equipo.
- Participación del usuario en la elaboración de su Plan de Intervención Personalizado.
- Al inicio del Proceso y durante el transcurso del mismo.
- Información, asesoramiento y apoyo durante todo el proceso a familiares de las personas con problemas de salud mental, que se encuentran en el Servicio.
- Utilización del Buzón de Sugerencias.
- Disponibilidad de Hojas de Reclamaciones.



- Facebook.
 - Tablón de anuncios.
 - **Horario de apertura del Centro**
- El Servicio de Viviendas Tuteladas para personas con problemas de salud mental de la Asociación de Salud Mental Molina y Comarca AFESMO, presta su atención 24 horas al día, 365 días al año. Por tanto, no se producen horarios excepcionales durante el transcurso del año.
- **Relación de Programas Básicos de intervención especializada desarrollados**
- Programa de intervención Psicológica y Habilidades Sociales
 - Programa de actividades ocupacionales
 - Programa de actividades deportivas y hábitos de vida saludables.
 - Programa de mejora en el área de autonomía: actividades básicas o autocuidado y actividades instrumentales de la vida diaria
 - Programa de atención sanitaria y psiquiatría
 - Programa de apoyo a la familia
 - Programa de ocio y tiempo libre
- **PRECIO DE LOS SERVICIOS PERSONALIZADOS QUE NO ESTÁN INCLUIDOS EN EL CONTRATO** (acompañamientos al médico, hospital, etc.)
- Los precios se fijarán cada año por la Entidad en Asamblea General de Socios y serán visados por la unidad Administrativa competente.
 - Servicios Básicos:
 - Precio plaza concertada, el precio de estas plazas se firma con la Administración competente.
 - Precio plaza privada, en relación con estas plazas, el precio será el mismo que para las plazas concertadas.
 - Servicios adicionales:
 - Por norma, a continuación, se detalla la Tabla de precio:
 - Excursiones y salidas de ocio: Se informará al usuario del coste de la actividad antes de realizarla. Las mismas no tienen por qué presentar el mismo coste y, éste variará en función de sus características. Serán optativas y, el usuario podrá quedarse en la vivienda tutelada si no considera oportuno realizarlas.
 - Acompañamiento a otras consultas médicas especializadas: 10 €/hora (Exento de IVA de acuerdo con el art. 20 1,14 de la Ley 37/92 de 28 de diciembre por tratarse de un establecimiento privado de carácter social).
 - Acompañamiento durante el período de hospitalización: 10 €/hora y 0,25
 - €/Km (Exento de IVA de acuerdo con el art. 20 1,14 de la Ley 37/92 de 28 de diciembre)



por tratarse de un establecimiento privado de carácter social)

- Existe un periodo no computable, que son, 8 horas desde la llegada al hospital, que son mientras se acompaña a urgencias hasta que se avisa a la familia y se considera tiempo suficiente como para venir a acompañar al usuario en su periodo de hospitalización o consulta.

○ **RELACIÓN DE PROTOCOLOS DEL CENTRO**

- Protocolos propios del Servicio:
- P. de asistencias y faltas.
- P. de crisis epilépticas.
- P. de administración de la medicación.
- P. de sugerencias y reclamaciones.
- P. de contención.
- P. de diabetes y constantes vitales.
- P. de caídas.
- P. de fugas.
- P. de incontinencia urinaria.
- P. de higiene.
- P. de Gripe A.
- P. de enfermedades infecto – contagiosas.
- P. de Parotiditis.
- P. de acogida y adaptación.
- P. de intoxicaciones.
- P. de alimentación.
- P. de valoración funcional: inventario de habilidades.
- P. de intervención en crisis.
- P. de identificación situación de maltrato intrafamiliar y social.
- P. de elaboración del duelo.
- P. de sexualidad.
- P. de transporte.
- P. de fallecimientos.
- Protocolo de enfermedades de declaración obligatoria

En referencia a los Protocolos establecidos en referencia a la nueva situación originada por la COVID-19, se atiende a los publicados en el Blog del IMAS (IMAS "Online" | IMAS Instituto Murciano de Acción Social



(imasonline.blog), y a las indicaciones que desde Coordinación Sociosanitaria puedan publicar.

3.- SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

El servicio de Promoción de la Autonomía Personal proporciona a las personas con trastorno mental grave un soporte social para mantener que las que la persona se mantenga en su entorno comunitario, así como afrontar y tomar decisiones saludables, mejora de la autonomía personal, incorporación efectiva a la formación y el empleo , acompañar en procesos personales para una vida autónoma e independiente a través de actividades y programas de carácter psicosocial.

Las personas atendidas en el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal durante el año 2021 han tenido las siguientes características:

- Que el diagnóstico principal sea trastorno mental grave.
- Tener reconocido grado de dependencia conforme a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia o en caso de no tener grado protegible ser derivados directamente de su centro de salud mental de referencia.

1.9. LOS SERVICIOS OFRECIDOS SON LOS SIGUIENTES:

a) PROMOCION A LA VIDA INDEPENDIENTE

Servicios de apoyo personales, atención y cuidado en viviendas.

Se ofrecen los apoyos necesarios para el acceso a la vida independiente, incluyendo:

Actividades realizadas:

- Asesoramiento en la búsqueda de vivienda,
- Seguimiento e intervención en la misma,
- Apoyo durante la búsqueda activa de empleo y durante el desarrollo de una actividad formativa,
- Cualquier otro que fuera necesario para su atención e inclusión social

El programa se organiza del siguiente modo:

Las personas atendidas viven en pisos compartidos de 2 a 4 personas con supervisiones según necesidad de cada persona dirigidas al cumplimiento de los objetivos marcados dentro del proyecto vital de cada persona.

Durante el año 2022 se han atendido a 16 personas.

14 personas viven y comparten piso en la actualidad

- a) Hay 5 pisos en diferentes zonas del centro de Molina de Segura.

b) CLUB SOCIAL

Espacio social tanto individual como grupal donde se ofrecen los apoyos que se necesiten para facilitar la autonomía y la vida independiente plenamente comunitaria, en función de las preferencias de cada persona. Se desarrollan conjuntamente actividades culturales, recreativas, terapéuticas o deportivas. Los participantes se asocian libremente con la intención de enriquecer su vida social.

Este club social está dirigido a personas con problemas de salud mental y se realizan diferentes actividades donde se promociona la vida independiente, la socialización , las habilidades de comunicación y de relación , la autonomía y el ocio saludable .

Actividades realizadas:

- Orientación e información Psicosocial
- Grupos de apoyo y cuidado
- Soporte Social
- Psicoeducación y habilidades para la vida
- Actividades artísticas, deportivas y musicales(Teatro, batucada, yoga, senderismo....)
- Promoción del ocio saludable



- El horario de atención del club social ,principalmete,es de lunes a jueves de 16:30h. a 19:30h. Se ateinde tambien fuera de ese horario según necesidades personales
 - Acogidas:
 - REALIZADAS: 21
 - ALTAS: 15
 - BAJAS: 5
 - TOTAL, de Participantes: 29
 - Actividades realizadas CLUB SOCIAL:
 - Psicoeducación
 - Percusión: Batucada
 - Físico-deportiva
 - Grupo de apoyo y formación
 - Atención psicológica individual
 - Atención social individual
 - Salidas de ocio
 - Atenciones domiciliarias
 - Teatro
 - Técnicas de cocina
- c) PISOS COMPARTIDOS**
- Número de pisos compartidos: 5
 - Personas atendidas: 14
- Actividades realizadas: PISOS COMPARTIDOS
 - Búsqueda de nuevas viviendas
 - Acompañamiento a gestiones
 - Asambleas y apoyo en la convivencia
 - Apoyo en ayudas de alquiler
 - Supervisión solicitada en la vivienda
 - Atención social



4.- SERVICIO DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN EN SALUD MENTAL EN ADOLESCENTES

Dentro de la promoción de la salud mental en el Servicio de atención juvenil, se llevan a cabo tres programas:

4.1. Programa DESCUBRE

#DESCUBRE. No bloques tu salud mental, es un programa de sensibilización y prevención en salud mental y adicciones desarrollado en centros educativos por la Confederación y la red SALUD MENTAL ESPAÑA gracias a la financiación del Plan Nacional sobre Drogas (PNSD) del Ministerio de Sanidad.

Los objetivos del programa son los siguientes:

- **Objetivo General:**

Sensibilizar sobre los problemas de salud mental y su relación con el consumo de tóxicos y otras conductas adictivas, en el contexto educativo.

- **Objetivos Específicos:**

- Promover acciones de sensibilización e información actualizada, no sesgada y con perspectiva de género, sobre la importancia de la salud mental, así como de los factores de riesgo del consumo de drogas y la posible relación entre ambos, en el mayor número de territorios posible.
- Concienciar sobre el importante papel que juegan los diferentes actores dentro del sistema educativo (profesorado, familiares y/o personas allegadas, grupos de iguales) en el desarrollo personal en menores de edad.
- Proporcionar información adecuada y ajustada que permita conocer e identificar los signos tempranos de problemas de salud mental en el alumnado y su relación con el consumo de tóxicos y otras conductas de riesgo, así como difundir los diferentes recursos y dispositivos de apoyo y atención.
- Minimizar las secuelas del estigma, creando una imagen realista y libre de estereotipos sobre los trastornos mentales y el consumo de drogas.

Con respecto a la metodología de este programa, consta fundamentalmente de 2 sesiones, cada una de ellas de, al menos, una hora de duración. En todos los centros educativos se realizarán sesiones específicas para las siguientes personas beneficiarias: 1) Profesorado y profesionales del sistema educativo y 2) Menores estudiantes de enseñanzas secundarias (alumnado de edades comprendidas entre 12 y 18 años). Este año, se ha ampliado la población destinataria siendo posible la realización de las sesiones a los siguientes públicos objeto: 1) Estudiantes de ramas sociosanitarias y 2) Profesorado de ramas sociosanitarias.

4.2. Programa EDUCACIÓN INCLUSIVA



El programa ‘Educación inclusiva, salud mental positiva’ es un programa de la Confederación y la red SALUD MENTAL ESPAÑA que tiene la financiación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Su objetivo es ofrecer información y apoyo práctico, para el desarrollo de actividades de prevención y de cuidado de la salud mental con población infantil y adolescente en el ámbito educativo.

4.3. Programa ABRE TU MENTE EN MODO POSITIVO

El programa de promoción salud mental en los centros educativos llamado “Abre tu mente, en modo positivo”. El objetivo principal es la promoción y prevención de la salud mental a través de charlas informativas a niños/as, jóvenes, personal docente y AMPAS con el fin de la adquisición de hábitos de vida saludables en el bienestar de la persona. También, dar a conocer los efectos de los problemas de la salud mental y la normalización de estos en la sociedad.

- Objetivo general:

Sensibilizar y luchar contra el estigma de la salud mental, promocionando hábitos para el cuidado del menor en los Centros Educativos.

- Objetivos específicos:
 - Aumentar la sensibilización y conciencia sobre salud mental en la población.
 - Facilitar mayor acceso de información y herramientas adecuadas a profesionales de centros educativos.
 - Fomentar hábitos de vida saludables para el cuidado de la salud mental y física en la población infanto juvenil.
 - Prevenir situaciones que generen un aumento del riesgo de exclusión y acoso escolar de niños con TMG.

Durante el año 2022, se ha llevado este programa de sensibilización en tres centros educativos de Molina de Segura: LOS OLIVOS, CAÑADAS DE LAS ERAS Y SAGRADA FAMILIA, beneficiándose un total de 560 adolescentes de los cursos de 3º y 4º de la E.S.O.

Además, se realizó en mayo del 2022 reuniones con 10 centros educativos de la zona (Vega del Táder, Francisco de Goya, Eduardo Linares Lumeras, Los Olivos, CEU San Pablo, Cañada de las Eras, Vistarreal, Vicente Medina, Sagrada Familia y San Jorge) para recoger necesidades en materia de salud mental y presentar el servicio de atención juvenil.



CLUB JOVEN

La segunda línea de intervención dentro del Servicio de Atención y Promoción en adolescentes es el CLUB JOVEN. Cuyo **objetivo** fundamental es apoyar y acompañar la situación de salud mental de los y las jóvenes que están en tratamiento a través de la realización de actividades que desarrollen las habilidades personales, un ocio saludable y las relaciones sociales.

- **Objetivo general:**

El OBJETIVO fundamental del proyecto es apoyar y acompañar la situación de salud mental de los y las jóvenes a través de la realización de actividades que desarrollen las habilidades personales, un ocio saludable y las relaciones sociales

- **Objetivos específicos:**

- Ofrecer un servicio de Atención integral a jóvenes que presenten sintomatología o diagnóstico en Salud mental y a sus familias.
- Facilitar conocimiento sobre Trastorno Mental Grave a los beneficiarios del programa.
- Fomentar hábitos de vida saludables para el cuidado de la salud mental y física en la población juvenil.
- Crear un espacio inclusivo libre de estigma y prejuicios.
- Fomentar la participación de la familia en el proceso de prevención y recuperación de los/as adolescentes con problemática derivada del TMG, proporcionando un espacio de escucha y apoyo.
- Realizar un seguimiento continuo de la situación de las personas beneficiarias.

Durante el transcurso del año 2022, estos son los datos correspondientes a las acogidas, altas y bajas al servicio.

Las actividades que se han realizado dentro del CLUB JOVEN han sido:

A. **ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL INDIVIDUAL.** Cada una de las personas que forman parte del Club Joven son evaluadas de forma individualizada realizando una primera entrevista psicosocial en la que se establecen los objetivos a trabajar con cada una de ellas. Además, se realizan tantas sesiones de seguimiento como sean necesarias tanto a nivel psicológico como social.

B. **ACTIVIDADES GRUPALES.** De lunes a jueves se imparten los siguientes talleres: creativas, expresivas, psicoeducativas y físicos – deportivas.

- i. Taller creativo y teatro. Los principales objetivos por los que se desarrollan estos talleres son identificar y gestionar las emociones y sentimientos, potenciar la



creatividad, identificar problemáticas y encontrar soluciones, favorecer la creación de un clima de confianza y pertenencia al grupo.

- ii. Psicoeducación. El objetivo es conocer los diferentes procesos psicológicos que se viven, ponerle nombre y adquirir herramientas que ayuden a gestionarlos. También se conoce que es la salud mental y cómo podemos cuidarla.
- iii. Deporte. El deporte tiene importantes beneficios sobre la salud física y mental de las personas y consideramos fundamental el desarrollo de este taller con los adolescentes. Los objetivos que trabajamos en este taller son:
 1. Mejorar el estado de salud física y mental
 2. Adquirir hábitos de higiene (realizando una ducha en el centro posterior al entrenamiento)
 3. Fomentar la autonomía personal (preparación de macutos, ropa necesaria, agua y toalla)
 4. Ayudar a reducir el estrés y la ansiedad
 5. Aumentar la energía
 6. Mejorar las rutinas de sueño
 7. Mejorar la autoestima
 8. Conocer y ampliar sus límites

Además de todos estos talleres que se imparten con periodicidad semanal también se han puesto en marcha otros con carácter puntual como cocina, talleres fotográficos, yoga, mindfulness,

C. **DE OCIO SALUDABLE**. Una vez al mes se llevan a cabo actividades de ocio saludable externas.

ATENCIÓN A LOS FAMILIARES Y ALLEGADOS

Una parte fundamental del trabajo con jóvenes con problemas de salud mental es el trabajo con sus familias. En este servicio, las familias se pueden beneficiar de las siguientes actividades:

A. **ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL**. Mensualmente se realiza un taller grupal con las familias y personas allegadas con el objetivo de generar un espacio donde las familias se sientan comprendidas y acompañadas, y puedan compartir sus experiencias y preocupaciones con personas que se encuentran en la misma situación que ellas.



B. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN GRUPAL. Mensualmente se realizan talleres de formación y psicoeducación con el objetivo de adquirir información y herramientas entorno a diferentes aspectos relacionados con la salud mental.

C. ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL. A demanda, las familias cuentan con atención psicológica individual con el objetivo de ofrecer un espacio de desahogo y adquisición de herramientas de las dificultades derivadas de los problemas de salud mental de su familiar.

5.- CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL 24HORAS

Mujeres mayores de edad o menores legalmente emancipadas que ostenten la condición de víctimas de violencia, con diagnóstico de salud mental, con sus hijos e hijas menores de edad, nacionales o extranjeras, en situación regular o irregular, residentes en la Región de Murcia o de fuera de ella, en virtud de la aplicación del Protocolo Nacional de derivación entre Comunidades Autónomas.

Durante el año 2022 han sido 14 las acogidas realizadas a mujeres desde el recurso, y 13 las que han llegado a ocupar una plaza en la vivienda. Además, 1 menor que convivió con su madre temporalmente

5.1. OBJETIVOS.

- El objetivo general es proteger y atender a las víctimas de violencia de género con problemas de salud mental y los menores a su cargo.
- El objetivo principal es la recuperación biopsicosocial de las mujeres beneficiarias del proyecto desde un modelo de atención centrado en la persona, en el que se pone el eje de la intervención en las mujeres y sus propios objetivos y necesidades.
- El objetivo para trabajar con los menores a cargo es la recuperación emocional, restablecimiento de vínculos afectivos, relaciones familiares, participación, adaptación social y escolar.

5.2. PLAN DE INTERVENCIÓN POR ÁREAS.

ESENCIALES:

- Alojamiento temporal totalmente gratuito, con un periodo de estancia máximo según plan de intervención.
- Manutención, ropero, higiene y todos los artículos básicos para desenvolverse diariamente.
- Farmacia, medicación y necesidades sanitarias.
- Cobertura de necesidades derivadas del plan individual (viajes, actividades extraescolares, comedor colegio, tasas administrativas...)

SOCIALES:

- Información y orientación sobre los recursos sociales, sanitarios y educativos.
- Información de los recursos comunitarios.
- Orientación básica y acompañamiento social.



- Apoyo en el desarrollo de habilidades sociales.
- Mediación con recursos. La asociación tiene recursos de atención sociosanitaria con los que se trabajará.
- Asesoramiento jurídico. Acompañamiento a los servicios especializados.
- Creación de una red externa para funcionar de forma autónoma.

PSICOLÓGICAS

- Acompañamiento en los procesos de recuperación emocional.
- Mediación y atención individual y grupal.
- Acompañamiento y apoyo en la recuperación de habilidades.
- Apoyo y seguimiento familiar.
- Concienciación y empoderamiento ante la violencia de género.
- Sensibilización en Igualdad de género.

FAMILIARES

- Seguimiento y evaluación continuada de las intervenciones propuestas.
- Apoyo, acompañamiento y orientación de la vida familiar.
- Acompañamiento en adquisición y recuperación de pautas educativas en la vida familiar.
- Acompañamiento y orientación en las actividades sociales y educativas de los menores.

SANITARIAS

- Coordinación con el servicio murciano de salud (atención primaria, red de salud mental, atención especializada...)
- Información y orientación sobre los recursos sanitarios de la zona y centros médicos de referencia.
- Apoyo en la administración de la medicación en caso de que sea necesario.
- Cobertura de necesidades básicas sanitarias.
- Acompañamientos a urgencias hospitalarias, ingresos y a citas médicas.

JUDICIALES

- Información, orientación y asesoramiento jurídico.
- Acompañamientos judiciales.
- Coordinación con los juzgados y profesionales referentes al área de violencia de género y discapacidad.

EMPLEO Y FORMACION:

- Información y orientación sobre los recursos de empleo y formación.



- Información de los recursos comunitarios.
- Orientación básica y acompañamiento social a recursos de empleo y formación.
- Apoyo en el desarrollo de habilidades sociales en la búsqueda de empleo.
- Apoyo en el desarrollo de habilidades sociales en el manejo de Aulas virtuales para formación.
- Apoyo en el desarrollo de habilidades prelaborales para la puesta en escena real dentro del ámbito laboral.
- Apoyo en el uso de las nuevas tecnologías como herramienta de búsqueda de formación y empleo.

PROMOCION Y PREVENCIÓN

- Visibilizar mediante formaciones internas y externas la vulnerabilidad de las mujeres con TMG.
- Visibilizar los factores de riesgo que sufren las mujeres con trastorno mental grave y la alta vulnerabilidad de ser V.V.G.
- Visibilizar a la Red de Salud Mental y la Red de Mujer a cerca de la dualidad de la salud mental y la V.Género.

OCIO Y TIEMPO LIBRE.

- Promoción del ocio comunitario.
- Fomento del ocio saludable.
- Salidas culturales, deportivas, artísticas y de naturaleza.

Personal asalariado	92
Personal con contrato de servicios	32
Personal voluntario	107

B. Coste y financiación de la actividad (se adjunta cuenta de pérdidas y ganancias en otro anexo)

COSTE¹¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	59.964,59 €



a. Ayudas monetarias	59.964,59 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	2.206,98 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	2.206,98 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	2.118.434,19 €
Otros gastos de la actividad (gastos de explotación)	1.032.533,68 €
a. Arrendamientos y cánones	36.817,52 €
b. Reparaciones y conservación	28.698,23 €
c. Servicios de profesionales independientes	87.124,27 €
d. Transportes	123.181,44 €
e. Primas de seguros	15.454,96 €
f. Servicios bancarios	1.414,38 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0
h. Suministros	72.767,63 €
i. Tributos	1.231,19 €
j. Otros Servicios	195.158,82 €
k. Otros gastos de explotación	470.685,24 €
Amortización de inmovilizado	92.059,71 €



Gastos financieros	0 €
Otros gastos excepcionales	223,85 €
Impuesto sobre beneficio	572,61 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.305.995,61 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	75.389,35 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹²	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹³ (ingresos imprenta y parking)	2.533,03 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio (alquiler oficina y lavadero)	5.400,00 €
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁴	
a. Contratos con el sector público (IMAS CD y VT)	2.514.628,43 €
b. Subvenciones	1.050.960,39 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	35.194,75 €
c. Otros: mercadillos, ferias y otras colaboraciones	22.010,00 €
d. Otros: intereses depósito, indemnización	2.152,58 €



seguros,...	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.708.268,53 €

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

289

Clases de beneficiarios/as:

Socios directos (plazas públicas de Centro de Día y de Viviendas tuteladas y plazas privadas de CD, SEPAP e Infanto Juvenil) y socios familiares

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁵

Ser familiar o personas con problemas de salud mental

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

A través de campañas de sensibilización, Centros de Salud Mental, Centros de Salud, UTS, etc. el usuario llega a ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA.

ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA:

1) ACOGIDA, INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO CON LA TRABAJADORA SOCIAL

- Acogida y orientación psicológica individual y/o familiar.
- Diagnóstico y programa individualizado de rehabilitación.

2) PROCESO DE INTERVENCIÓN (TRATAMIENTO): TALLERES OCUPACIONALES, CURSOS, OCIO Y TIEMPO LIBRE, PROG. PSICOLÓGICOS Y PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL.

EN TODO EL PROCESO EXISTE LA COORDINACIÓN CON OTROS RECURSOS COMO SERVICIO MURCIANO DE SALUD, CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, ETC.

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

A lo largo del año 2022, la actividad de la ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA ha atendido a 252 personas con problemas de salud mental y 37 familiares, dentro del programa de atención a familias y de respiro familiar. son ampliamente satisfactorios, ya



que los beneficiarios de nuestra atención así nos lo comunican.

Anualmente, se realizan cuestionarios de satisfacción dirigidos a las personas atendidas en nuestros servicios de atención. En 2022, los efectos obtenidos han sido muy alentadores. Comentamos algunas de las conclusiones principales de las encuestas realizadas.

- Un 100% de satisfechos en relación con la atención recibida por los y las profesionales del Centro de día y por las medidas COVID llevadas a cabo.
- Un 93% de las personas atendidas en Viviendas Tuteladas valora como bueno o muy bueno el trato recibido por los profesionales del programa.
- El 89 % se muestra satisfecho con la atención prestada a distancia (talleres on-line).
- El 94% dice estar satisfecho/a con la atención recibida a domicilio.
- Un 94 % de satisfechos con la atención presencial (grupos burbuja).
- Un 99% de las personas atendidas recomendaría el servicio que recibe a un amigo/a o familiar.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Mantener contacto y relaciones con las autoridades locales, provinciales y estatales, en orden a la resolución de cuantos problemas pudieran suscitarse para llegar a la consecución de una asistencia eficaz a los enfermos mentales, que abarque los aspectos médico, pedagógico, jurídico y social, adecuadamente al tiempo actual.

☑ En lo que respecta a este concepto, el grado de cumplimiento ha sido total, puesto que, atendiendo a las necesidades de cada usuario y en la medida de lo necesario, se ha llevado a cabo la cooperación con los organismos precisos para la resolución de problemas y el fomento del progreso y bienestar de nuestros usuarios. Algunos de estos organismos han sido los centros de salud mental, hospitales, asociaciones de la federación, cuerpos de seguridad, etc.

- Dirigirse a los poderes públicos para informarles de las justas pretensiones de los asociados y solicitar la adopción de medidas oportunas.

☑ En cuanto a este fin, durante otro año consecutivo ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA ha mantenido relaciones de comunicación abiertas con los poderes públicos y cargos políticos más representativos para dar constancia de la situación en el colectivo de personas con enfermedad mental y realizar propuestas a favor de la mejora de la misma.

- Defender el justo desarrollo que eleve adecuada y dignamente los medios de vida de los enfermos mentales en toda la Comarca de la Vega Media.

☑ Está claro que en ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA, luchamos por facilitar y dignificar la vida de las personas con enfermedad mental y sus familiares. Esto se realiza a través de los planes de acción que se desarrollan para los usuarios Objetivos de



nuestra atención en sentido territorial (Comarca de la Vega media).

- Procurar la toma de conciencia en la sociedad sobre dichos enfermos con objeto de crear opinión pública favorable.

☑ Día tras día y año tras año, desde ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA procuramos crear conciencia de la enfermedad mental y tratamos de desmitificar algunos rasgos de sus estigmas más comunes. En este sentido, se han celebrado actos significativos que fomentan la integración social tales como el encuentro deportivo (practica salud), el stand de buñuelos y paparajotes, el encuentro regional de familias, la realización de vídeos publicitarios como “comerse el mundo”, etc.

- Servir de centro consultivo, de información y orientación para las familias con enfermos mentales o para cualquier otra persona a la que le interese ésta causa.

☑ En este sentido, ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA cuenta con una gran equipo de asesores a nivel informativo, social, familiar y psicológico que se encuentra disponible para cualquier persona interesada en la causa que defendemos, ya sea de forma directa (persona afectada y familiar) o indirecta. Atendiendo a este fin, cabe destacar que se ha sostenido de manera muy significativa el programa de voluntariado, teniendo la suerte de contar con personas muy preparadas e inmiscuidas en la conciencia de enfermedad.

- Crear instituciones benéficas de asistencia y ayuda en sus distintos y variados aspectos que afecten al enfermo mental.

☑ Por último, ha de ser mencionado el hecho de que ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA crece cada año y su equipo trabaja porque así siga siendo, creciendo a nivel institucional y aumentando su presencia para dar más y mejor atención a los usuarios. Caben destacar programas de inserción laboral y de actividades deportivas

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁶

A. Medios Personales¹⁷

- Personal asalariado Fijo

Número medio¹⁸ Tipo de contrato¹⁹ Categoría o cualificación profesional²⁰

Número medio ¹⁸	Tipo de contrato ¹⁹	Categoría o cualificación profesional ²⁰	
50,71	INDEFINIDO	ASISTENTE PERSONAL	0,201
	*DIFERENTES JORNADAS	AUX. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	0,00
		CUIDADOR/A	16,158
		DUE	1,00
		MONITOR/EDUCADOR	2,653



		OFICIAL 1ª ADMINISTRACIÓN	0,554
		OPERARIO	0,00
		PERS. SERVICIOS DOMÉSTICOS	1,00
		PROFESOR DE TALLER	1,00
		PSICÓLOGO/A	1.984
		TITULADO GRADO MEDIO	7,00
		TITULADO GRADO SUPERIOR	7,919
		TRABAJADOR/A SOCIAL	5,931
		TECNICO ESPECIALISTA	3,881
		TECNICO SUPERIOR INTEGRACIÓN SOCIAL	1,43

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²¹	Tipo de contrato ²²	Categoría o cualificación profesional ²³	
25,959	TEMPORAL *DIFERENTES JORNADAS	ASISTENTE PERSONAL	1,75
		AUX. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	0,00
		CUIDADOR/A	6,267
		DUE	0,00
		MONITOR/EDUCADOR	0,126
		OFICIAL 1ª ADMINISTRACIÓN	1,586
		OPERARIO	12,265
		PERS. SERVICIOS DOMÉSTICOS	0,00
		PROFESOR DE TALLER	0,00
		PSICÓLOGO/A	1,82
		TITULADO GRADO MEDIO	1,066
		TITULADO GRADO SUPERIOR	1,183
		TRABAJADOR/A SOCIAL	0,485



		TECNICO ESPECIALISTA	0,981
		TECNICO SUPERIOR INTEGRACIÓN SOCIAL	0,244

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁴	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
6 +	AUTÓNOMOS QUE PRESTAN SERVICIOS COMO FORMADORES
6 +	OTROS AUTÓNOMOS, ABOGADA, PSICÓLOGA, PODÓLOGO, MONITORES ESPECIALISTAS
20	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO QUE PRESTA SERVICIO DE CATERING/LIMPIEZA/TRANSPORTE (durante todo el año)

- Voluntariado

Número medio ²⁵	Actividades en las que participan
107	VARIAS (ACTIVIDADES DE OCIO, ACOMPAÑAMIENTO EN TALLERES DE CENTRO DE DÍA, ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN,...)

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Edificio principal (Edificio ampliamente equipado de nueva construcción)	C/Gregorio Miñano, 52 (30500 Molina de Segura, Murcia)



2	Antigua sede (Vivienda adaptada con diferentes habitáculos para despachos y talleres)	C/Bailén, 71 (30500 Molina de Segura, Murcia)
3	Vivienda Tutelada en Molina de Segura	C/Nueva, 33 (30500 Molina de Segura)
4	Vivienda Tutelada en Molina de Segura	C/San Vicente, 12 bajo 1º (30500 Molina de Segura)
5	Vivienda Tutelada en Molina de Segura	CL LA PAZ 68 Es:1 Pl:01 Pt:C
6	Vivienda Tutelada en Molina de Segura	C/ Esperanza, 51

Características

--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	FURGONETA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL	MERCEDES VITO 2177-HWH
2	FURGONETA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL	MERCEDES VITO 5841-HPF
3	FURGONETA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL	PEUGEOT EXPERT 3671-GPM
4	FURGONETA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL	FIAT DUCATO COMB 7198-JDP
5	VEHÍCULO TURISMO PARA USO GENERAL	FORD FIESTA 2387-FHF

C. Subvenciones públicas²⁶

Origen	Importe	Aplicación
SERVICIO MURCIANO DE SALUD (REPARTO FEDERACIÓN SALUD MENTAL MURCIA)	10.250,00 €	Pisos compartidos para personas con Problemas de Salud Mental



		(se imputa personal)
AYUNTAMIENTO DE MOLINA	77.000,00 €	Convenio Integración social para personas con problemas de salud mental en Molina (se imputa personal y gastos corrientes)
CONSEJERIA DE FAMILIA	5.732,00 €	Voluntariado Social
SERVICIO MURCIANO DE SALUD - EUROEMPLO	41.714,44 €	Insertor laboral
CONSEJERIA DE FAMILIA (FED. SALUD MENTAL MURCIA-IRPF)	33.707,78 €	Acompañamiento Integral
CONSEJERIA DE FAMILIA (FED. SALUD MENTAL MURCIA-IRPF)	30.021,07 €	Escuela de Familias
CONSEJERIA DE FAMILIA (FED. SALUD MENTAL MURCIA-IRPF)	7.123,68 €	Equipamiento
CONSEJERIA DE FAMILIA (FED. SALUD MENTAL MURCIA-IRPF)	28.805,57 €	De Vuelta a Casa
CONSEJERIA DE FAMILIA – INTERVENCIÓN FAMILIAR	2.500,00 €	Intervención familiar
CONSEJERIA DE MUJER – PISO DE ACOGIDA	190.500,00 €	Piso de acogida para mujeres victimas de violencia de género con problemas de salud mental
OBRA SOCIAL LA CAIXA	49.500,00 €	De vuelta a casa
IMAS – FONDOS NEXT GENERATION	857.021,88 €	Subv. Para adquisición, reforma, equipamiento o/y construcción de viviendas tuteladas para personas con problemas de salud mental.
SEF – PMEF – LIMPIEZA DE SUPERFICIES	418.668,48 €	2 Proyectos de formación para mayores y jóvenes. Los alumnos están



		contratados
SEF – ACCIONES FORMATIVAS	36.436,82 €	6 acciones formativas
INSERTA – FUNDACIÓN ONCE	28.490,00 €	Curso de formación de agricultura

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁷	Origen ²⁸	Importe
*NO PERCIBEN RETRIBUCIÓN ALGUNA – CARGO VOLUNTARIO		

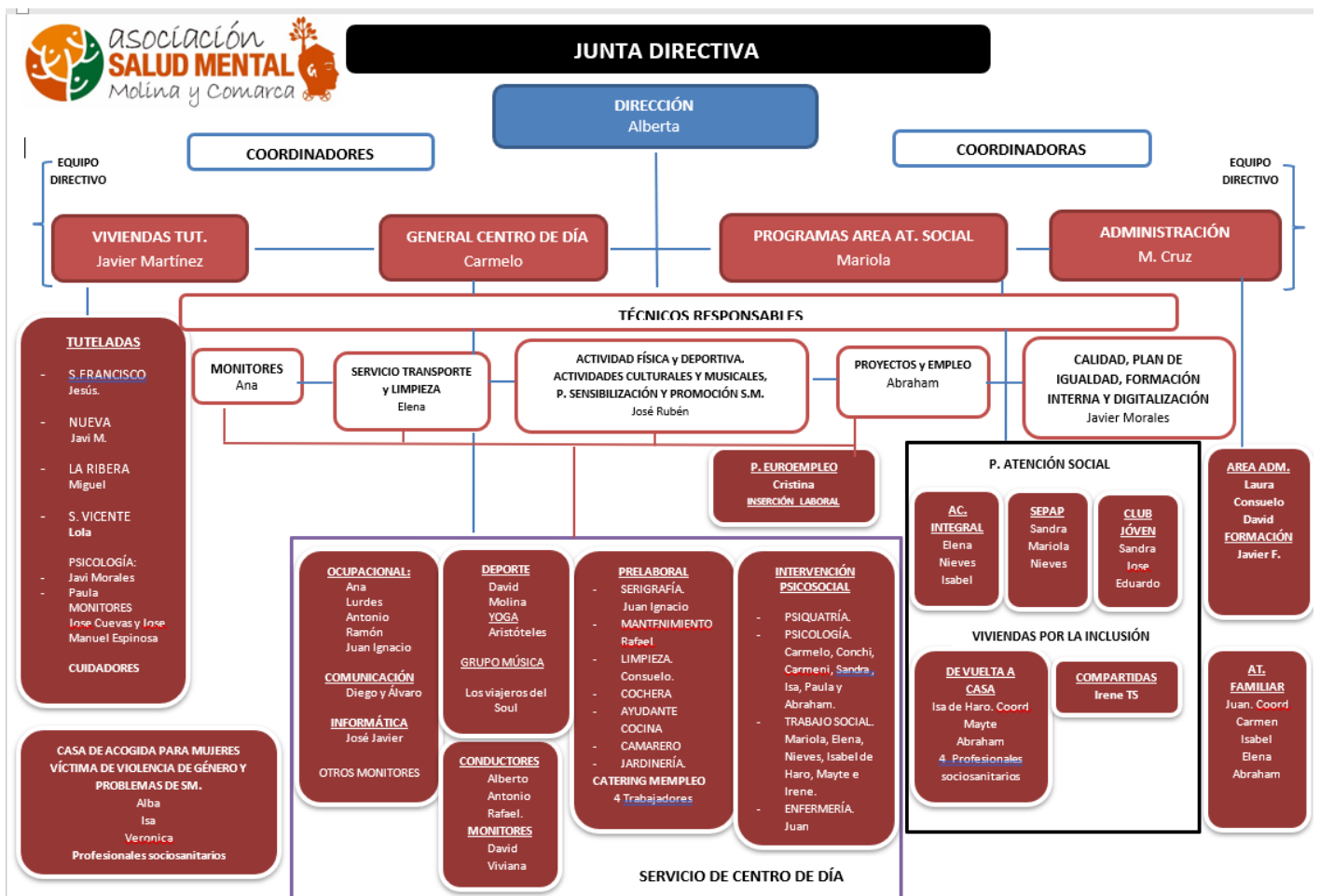
B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ²⁹	Importe



7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

SE ADJUNTA ORGANIGRAMA DE TODOS LOS SERVICIOS





Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
DELIA TOPHAM REGUERA	PRESIDENTA	
DIEGO YEPES BRAVO	VIDEPRESIDENTE	
DEOGRACIAS LOPEZ ROS	SECRETARIO	
JOAQUIN GARCIA GARCIA	TESORERO	
ADORACIÓN SANCHEZ CAÑIZARES	VOCAL	
MAGDALENA CHICO MILLAN	VOCAL	
PATRICIO MARTINEZ GARCIA	VOCAL	
RAUL MERIDA GORDILLO	VOCAL	
CONSUELO CARAVACA FERNANDEZ	VOCAL	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



¹⁶ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁷ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹⁸ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹⁹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁰ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²¹ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²² Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁴ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁵ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁶ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁷ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

²⁸ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

²⁹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
DELIA TOPHAM REGUERA	PRESIDENTA	
DIEGO YEPES BRAVO	VIDEPRESIDENTE	DIEGO YEPES BRAVO
DEOGRACIAS LOPEZ ROS	SECRETARIO	
JOAQUIN GARCIA GARCIA	TESORERO	
ADORACIÓN SANCHEZ CAÑIZARES	VOCAL	
MAGDALENA MILLAN CHICO	VOCAL	
PATRICIO MARTINEZ GARCIA	VOCAL	
RAUL MERIDA GORDILLO	VOCAL	
CONSUELO FERNANDEZ CARAVACA	VOCAL	